

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22584

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20803 INTERLIGARE, S.L.

En el procedimiento demanda de ejecución 263/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Esther Quintero Corral contra Interligare, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Interligare, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.864,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120047090-1